



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

## DICTAMEN TECNICO

Referencia: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025  
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE GRAL  
BERNARDINO CABALLERO Y DEFENSORES DEL CHACO ID 476195.-

LUGAR Y FECHA: San Joaquín, 01 de octubre 2025

UOC CONVOCANTE: Municipalidad de San Joaquín

MODALIDAD: Menor Cuantía Nacional N° 22/2025

UNIDAD O AREA REOUIRENTE: Intendencia Municipal

FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE: Ing. Ana Gabriela Dure Zelaya

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: Departamento de Obras -  
Encargado de Elaboración y Fiscalización de Obras de la Municipalidad de San Joaquín.

### OBJETO DEL DICTAMEN

El presente dictamen tiene como objetivo principal sustentar las especificaciones técnicas requeridas para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE GRAL BERNARDINO CABALLERO Y DEFENSORES DEL CHACO. La obra forma parte del compromiso municipal para la mejora de la infraestructura vial en la ciudad, asegurando condiciones óptimas para el la ciudadanía en general.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Los requerimientos establecidos en los requerimientos técnicos son los que se ajustan a la necesidad que se pretende satisfacer con la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE GRAL BERNARDINO CABALLERO Y DEFENSORES DEL CHACO.

Que, como Institución Municipal de ofrecer la calidad y facilitar el acceso de los pobladores a la zona, a través del mejoramiento de la calle de acceso que actualmente se encuentra en estado intransitable y en constante inundación debido a las frecuentes y copiosas lluvias, razón por la cual es imperiosa la ejecución de la obra, por lo que es de suma importancia y urge avanzar con el proceso para su ejecución.

**Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. -**

Ninguno de los requisitos técnicos establecidos en el presente llamado podría resultar limitantes para los oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**



*F. J. R.*  
Francisco Javier González Romero  
Encargado de U.O.C.



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

El presente llamado no incluye derecho intelectual alguno, teniendo en cuenta se trata de la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE GRAL BERNARDINO CABALLERO Y DEFENSORES DEL CHACO.

- **SUSTENTO DOCUMENTAL:**

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

La Resolución DNCP N° 230/2025 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...."

**Es mi Dictamen.**

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:** Ing. Ana Gabriela Dure Zelaya



**Firma del responsable UOC:**

**Aclaración:** Francisco Javier González

Ana Gabriela Dure Zelaya  
Ingeniera Civil  
Registro N° 3543